



Al contestar cite el No. 2021-01-029587

Tipo: Salida Fecha: 08/02/2021 05:31:33 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900346966 - PRONALCOOP COOPER Exp. 88480
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-001062

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Cooperativa Multiactiva de Proyección Nacional -Pronalcoop- en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Joan Sebastián Márquez Rojas

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Número de proceso

2019-420-00011

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-029367 del 8 de febrero de 2021, el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. informó la admisión de la acción de tutela No. 2021-035 instaurada por Alba Mercedes González Medina. Allí se otorga un plazo de 1 día para pronunciarse con respecto a las pretensiones del accionante, aclarando que el plazo máximo para recibir las respuestas vence el 9 de febrero de 2021 a las 2:00 de la tarde.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso intervención judicial de la referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Alba Mercedes González Medina, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso. Este aviso deberá ser publicado en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página web de esta Superintendencia. Allí se deberá adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela e informar a las partes del proceso que tienen como plazo máximo para pronunciarse el 9 de febrero de 2021 hasta las 2:00 de la tarde

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE



Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela contenida en memorial 2021-01-029367 del 8 de febrero de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Cooperativa Multiactiva de Proyección Nacional -Pronalcoop- en toma de posesión y otros, de la acción de tutela presentada por Alba Mercedes González Medina contra la Superintendencia de Sociedades. Tal aviso deberá ser publicado en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) e informar a las partes del proceso que cuentan hasta el 9 de febrero de 2021 a las 2:00 de la tarde para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-01-029367
C7120